



NOTARIA
QUINTA

00000004

Notario Sta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y
5 REFORMA DE ESTATUTOS DE
6 LA COMPANIA "LAPISSA
7 LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA"
8
9 DE: S/. 10'000.000
10 A: S/. 20'000.000
11 AUMENTO: S/. 10'000.000
12 pc. Di 3 Copias

En la ciudad de Quito,
Capital de la República
del Ecuador, el día de hoy
lunes veinte y nueve (29)
de noviembre de mil no-
vecientos noventa y nueve,
ante mi Doctor LUIS
HUMBERTO NAVAS DAVILA,
Notario Quinto del Distri-
to Metropolitano de Quito,
comparece a la celebra-
ción de la presente escri-
tura pública el señor
Ingeniero MIGUEL SAMANIEGO

18 ANDRADE, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA
19 "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONI-
20 MA", según consta del nombramiento que se adjunta como
21 documento habilitante.- El compareciente es de nacionali-
22 dad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
23 legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad
24 de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para
25 que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
26 tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR
27 NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su
28 cargo, sírvase insertar una en la que conste el Aumento de

Capital suscrito dentro del autorizado y el incremento de este, de conformidad con las cláusulas que siguen:-

PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital suscrito dentro del autorizado de la compañía anónima "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", el señor Ingeniero Miguel Samaniego Andrade, en su calidad de Gerente General, conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y capaz de obligarse y contratar.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- La Compañía anónima "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos dos seis uno, tomo veinte y cinco.- La compañía anónima se constituyó con un capital autorizado de veinte millones de sucres pudiendo aceptar suscripciones y emitir acciones hasta este monto de capital autorizado; el capital suscrito y pagado es el de diez millones de sucres, encontrándose pagado en su totalidad.-

TERCERA.- DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El aumento del capital suscrito dentro del autorizado, ha sido

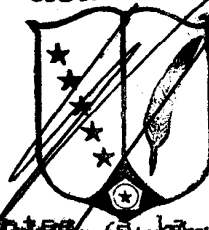


NOTARIA
QUINTA

0000000

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 resuelto por unanimidad por los socios asistentes a la
2 Junta General Extraordinaria Universal de los Accionistas
3 de la compañía anónima "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUC-
4 CIONES SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el primero de octubre
5 de mil novecientos noventa y nueve, la misma que se
6 adjunta a esta escritura pública como documento habilitan-
7 te.- Este aumento de capital suscrito dentro del autori-
8 zado lo incrementan en la suma de diez millones de sucres
9 para tener un capital suscrito de veinte millones de
10 sucres y un autorizado de cuarenta millones de sucres, con
11 la emisión de acciones de un mil sucres cada una con una
12 aportación por parte del Ingeniero Miguel Samaniego
13 Andrade con cinco mil acciones y el Arquitecto Claudio
14 Altamirano Salazar con cinco mil acciones.- Y la forma de
15 pago para el incremento de capital ya se lo realizó
16 mediante compensación de créditos, según resolución
17 aprobada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas, llevada a efecto el veinte y
19 nueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
20 aplicándola en todo lo que no se oponga a La Junta General
21 de Accionistas realizada en este día, que en todo caso es
22 la que prevalece.- Los Diez millones de sucres correspon-
23 den a diez mil acciones de mil sucres cada una y equivalen
24 a cinco millones de sucres a cuenta del Ingeniero Miguel
25 Samaniego Andrade y cinco millones de sucres a cuenta
26 del Arquitecto Claudio Altamirano Salazar.- Se procederá a
27 emitir los títulos de acciones conforme lo señala el
28 Artículo ocho de los Estatutos de la Compañía: Número diez

1 mil uno a quince mil a favor del Ingeniero Miguel
2 Samaniego Andrade, y número quince mil uno a veinte mil a
3 favor del Arquitecto Claudio Altamirano Salazar.- En
4 razón de lo resuelto y aprobado, se aceptó que se reforme
5 los Estatutos en los Artículos Cinco, el mismo que dirá:
6 "Artículo Cinco.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El Capital
7 autorizada de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE
8 SUCRES, pudiendo la compañía aceptar suscripciones y
9 emitir acciones hasta el monto del capital autorizado.- El
10 mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley,
11 previa resolución de la Junta General de Accionistas".- El
12 Artículo Seis dirá: "Artículo Seis.- DEL CAPITAL SUSCRITO
13 Y PAGADO DE LA COMPAÑIA.- El capital suscrito de la
14 Compañía es el de Veinte Millones de Sucres dividido en
15 veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisi-
16 bles de un mil sucres cada una: encontrándose pagado en su
17 totalidad".- También, se reforma El Título Cuarto de la
18 Suscripción y pago del capital suscrito, que en adelante
19 dirá:- "TÍTULO CUARTO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL
20 SUSCRITO.- El accionista señor Ingeniero Miguel Francisco
21 Samaniego Andrade, suscribe diez mil acciones ordinarias y
22 nominativas de un mil sucres cada una, por un valor de
23 diez millones de sucres, las cuales paga en su totalidad.-
24 El accionista señor Arquitecto Claudio Hernán Altamirano
25 Salazar, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominati-
26 vas de un mil sucres cada una, por un valor de diez
27 millones de sucres, las cuales paga en su totalidad".- En
28 razón de que se resolvió por unanimidad que este Aumento



NOTARIA
QUINTA

0000000

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 de capital y Reforma de Estatutos se la efectuó en la
2 aprobación de la Superintendencia de Compañías, en todo
3 caso sujetándose a lo establecido en el Reglamento sobre
4 el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro
5 del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía
6 Mixta, se autorizó al señor Ingeniero Miguel Samaniego
7 Andrade, en su calidad de Gerente General, a que realice
8 todas las gestiones tendientes a que se cumpla con lo
9 dispuesto en dicha Junta y el indicado Reglamento, y que
10 en esta escritura pública así cumple con dicho mandato.-
11 **CUARTA.- CUMPLIMIENTO Y CONSTANCIA.-** En cumplimiento del
12 Artículo diez del Reglamento sobre el procedimiento de
13 aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las
14 compañías anónimas y de economía mixta, tanto en la Junta
15 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
16 el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve
17 así como en esta escritura pública, figura la suscripción
18 hecha por los accionistas de la compañía, Ingeniero Miguel
19 Francisco Samaniego Andrade y Arquitecto Claudio Hernán
20 Altamirano Salazar, en el incremento de capital, así como
21 la forma de pago mediante compensación de créditos, y que
22 el pago efectuado ha sido en forma total.- En clara
23 demostración de ello se agregan como habilitantes certifi-
24 cadas: la copia del comprobante de ingreso número cero dos
25 siete cuatro de trece de noviembre de mil novecientos
26 noventa y seis, Acta de la Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas de la Compañía Lapissa Lapis
28 Diseño más Construcción Sociedad Anónima efectuada el

1 veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y
2 seis.- copia del memo número cero cero dos tres de primero
3 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y del
4 asiento contable (diario) número cero cero cero cero uno
5 cero uno tres de primero de diciembre de mil novecientos
6 noventa y seis.- **QUINTA:- MARGINACION E INSCRIPCION.-** El
7 señor Notario Primero del Cantón Quito anotará al margen
8 de la escritura pública de constitución de la compañía,
9 esta escritura pública de Aumento de Capital suscrito
10 dentro del autorizado: igualmente el señor Registrador
11 Mercantil del Cantón Quito marginarán este incremento de
12 capital en la inscripción de la escritura de constitución
13 de la compañía e inscribirla en el Registro a su cargo,-
14 **SEXTA:- JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramen-
15 to, que el capital se encuentra correctamente integrado e
16 ingresado en la contabilidad de la Compañía.- **SEPTIMA:- LA**
17 **CUANTIA.-** La cuantía queda determinada.- **OCTAVA:- AUTORI-**
18 **ZACION.-** Queda debidamente facultado por el compareciente
19 el Doctor José Andrade Cueva, a que realice todas las
20 gestiones inherentes y todos los trámites necesarios para
21 la culminación de este aumento de capital.- Usted señor
22 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
23 para la plena validez de este instrumento público.- Hasta
24 aquí la Minuta.- Firmado).- Doctor José Andrade Cueva.-
25 Matrícula Profesional número dos mil ciento cuarenta y
26 dos.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
27 pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de
28 la presente escritura pública, se observaron los preceptos



NOTARIA
QUINTA

0000007



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

ING. MIGUEL SAMANIEGO ANDRADE

C.C. 170700692-8

El Notario. Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES:-

Quito, 13 de Noviembre de 1998



Señor Ingeniero
Miguel Samaniego Andrade
Ciudad .-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma única.

La compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., se constituyó por escritura pública en la Notaría Primera de Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el 19 de Julio de 1994, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Septiembre de 1994, bajo el No. 2261, Tomo 125.

Particular que pongo en su conocimientos para los fines de Ley.

[Signature]
Dr. José Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ATECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A. Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES.

Quito, 13 de Noviembre de 1998

[Signature]
ING. MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE
C.I. 170700692-8

certifico la aceptación. Fecha Ut-supra.

[Signature]
ARQ. CLAUDIO ALTAMIRANO SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7228 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 13 de NOV. de 1998



[Signature]
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL BAYBON BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Portugal 860 Ed. Cyrano 2° piso
Fonos: (593-2) 454 964 (978)
Fax: (593-2) 448 425
Casilla postal: 17 16 214
Quito - Ecuador

0000000

Notaría 5ta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LAPISSA LAPIS DISEÑO
CONSTRUCCION S.A.

FECHA: 01 de octubre de 1999.

HORA DE INICIO: 18H00.

HORA DE FINALIZACION: 20H00.

En la ciudad de Quito el día 01 de octubre de 1999, a las 18 H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Portugal No.860, Edf. Cyrano, 2do. piso, se reúnen los accionistas de LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas:

Asisten a esta Junta los siguientes Accionistas:

a.-) El señor Ingeniero Miguel Samaniego Andrade, con s/.5'000.000 de capital suscrito, s/.5'000.000 de capital pagado, es propietario de 5.000 acciones de un mil sucres cada una, con derecho a 5.000 votos; el señor Arquitecto Claudio Altamirano Salazar con s/.5'000.000 de capital suscrito, s/.5'000.000 de capital pagado, es propietario de 5.000 acciones de un mil sucres cada una, con derecho a 5.000 votos.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y presentes los dos accionistas que conforman la Compañía, estos por unanimidad, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, conforme lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados debiendo suscribir la presente Junta General en señal de conformidad.

Preside esta Junta el señor Arquitecto Claudio Altamirano Salazar, en su calidad de Presidente Titular de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ing. Miguel Samaniego A., en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que verifica que se encuentra el ciento por ciento del capital social suscrito, pagado y presentes los dos accionistas que integran la Compañía.

El Arquitecto Claudio Altamirano Salazar en su calidad de Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, el siguiente Orden del Día:

1.-) Aumento del Capital suscrito y autorizado y Reforma de Estatutos.-

Los accionistas indican estar de acuerdo con el orden del día conocido razón por la cual el Arquitecto Claudio Altamirano Salazar, en su calidad de Presidente de la Junta, con la actuación del Gerente General-Secretario, Ingeniero Miguel Samaniego Andrade, declaró instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediendo a desarrollarse la misma en la forma que sigue:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El Presidente Titular, Arquitecto Claudio Altamirano S., declarando instalada la Junta, indica que se pase a tratar el Primer Punto del Orden del Día y ante ello manifiesta que según los Estatutos de la Empresa Capítulo Segundo artículo cinco señala un Capital autorizado para Lapis S.A.



de S/. 20'000.000(veinte millones de sucres) pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto indicado. Y que se debería proceder a incrementar dicho capital en la forma señalada en el artículo ya referido. En base a esa consideración el socio Ingeniero Miguel Samaniego sugiere que se efectúe el incremento de capital por S/.10'000.000(diez millones de sucres) para tener un capital suscrito de S/. 20'000.000 (veinte millones de sucres) y aumentar el autorizado a S/.40'000.000 (cuarenta millones de sucres).- Con la emisión de acciones de S/1.000(un mil sucres) cada una con una numeración de 10.001 a 20.000 correspondientes a la nueva aportación por parte del Ingeniero Miguel Samaniego Andrade con 5.000 acciones y el Arquitecto Claudio Altamirano Salazar con 5.000 acciones. Además se sugiere que la forma de pago para el incremento de capital se lo realice mediante compensación de créditos, según resolución aprobada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, llevada a efecto el 29 de noviembre de 1996, aplicándola en todo lo que no se oponga a La Junta General de Accionistas realizada en este día, que en todo caso es la que prevalece.- Los S/.10'000.000(diez millones de sucres) corresponden a 10.000 acciones de S/.1.000 cada una, y equivalen a S/.5'000.000 a cuenta del Ingeniero Miguel Samaniego Andrade y S/.5'000.000 a cuenta del Arquitecto Claudio Altamirano Salazar.- Por lo expuesto, se procederá a emitir los títulos de acciones conforme lo señala el Art. 8 de los Estatutos de la Compañía:

No.10.001 a 15.000 a favor del Ingeniero Miguel Samaniego Andrade.-

No.15.001 a 20.000 a favor del Arquitecto Claudio Altamirano Salazar.-

El nuevo Cuadro de Integración del Capital. es el siguiente:

Accionistas	Cap. Anterior	No. Acciones	Aumento Cap. Compensa créditos	Nuevo capital	No. Acciones
Miguel Samaniego	5'000.000	5.000	5'000.000	10'000.000	10.000
Claudio Altamirano	5'000.000	5.000	5'000.000	10'000.000	10.000
TOTALES	10'000.000	10.000	10'000.000	20'000.000	20.000

Esta resolución es aprobada por unanimidad por todos los socios concurrentes.

En razón de lo resuelto y aprobado. se acepta que se reformen los Estatutos en los Artículo 5, el mismo que dirá: "Artículo Cinco: DEL CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía es el de Cuarenta millones de sucres(S/.40'000.000), pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto del capital autorizado, el mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- El Artículo seis dirá: "Artículo Seis: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. El Capital Suscrito de la compañía es el de Veinte Millones de sucres(S/.20'000.000) dividido en veinte mil acciones

0000000



ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una; encontrándose pagado en su totalidad...- También se reforma El Título Cuarto de la Suscripción y pago del capital suscrito, que en adelante dirá: "TITULO CUARTO SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El accionista señor Ingeniero Miguel Francisco Samaniego Andrade, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada, por un valor de diez millones de sucres, las cuales paga en su totalidad.- El accionista señor Arquitecto Claudio Hernán Altamirano Salazar, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. por un valor de diez millones de sucres, las cuales paga en su totalidad...- La reforma a los estatutos es, también, aprobada por unanimidad por los concurrentes.- Se resuelve por unanimidad que este Aumento de capital y Reforma de Estatutos se la efectúe con la aprobación de la Superintendencia de Compañías, sujetándose a lo establecido en el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, para lo que se autoriza al señor Ingeniero Miguel Samaniego Andrade, en su calidad de Gerente General, a que realice todas las gestiones tendientes a que se cumpla con lo dispuesto en esta Junta y el indicado Reglamento.

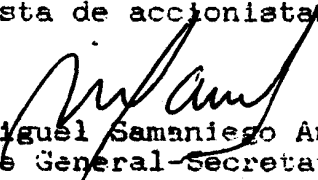
Como no hay más asuntos a tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta y se de lectura a la misma y la que es aprobada por todos los accionistas de la compañía presentes y en constancia de ello firman esta acta todos los concurrentes a la misma.

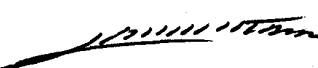
Se levanta la sesión a las 20H00.

Documentos anexos al Expediente de la Junta:

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

a-) Lista de accionistas asistentes.


Ing. Miguel Samaniego Andrade.
Gerente General-Secretario de la Junta-Socio


Arq. Claudio Altamirano Salazar
Socio-Presidente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.

FECHA: 29 de Noviembre de 1996

HORA DE INICIO: 18H00

HORA DE FINALIZACION: 20H30.

En la ciudad de Quito el día 29 de Noviembre de 1996, a las 18H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Portugal No.860, Edif. Cyrano, 2do. piso, se reúnen los accionistas de LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Asiste a esta Junta los siguientes Accionistas:

a.-) El señor Ing. Miguel Samaniego Andrade , con capital suscrito, y pagado s/.5.000.000 , con 5.000 acciones de un mil sucres cada una, con derecho a 5.000 votos , y el Arq. Claudio Altamirano Salazar capital suscrito y pagado, s/. 5.000.000, con 5.000 acciones de un mil sucres cada una, con derecho a 5.000 votos.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y presentes los dos accionistas que conforman la Compañía, esto por unanimidad, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, conforme lo previsto en el Art. 280 de la Ley de compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales se declaran que se hallan suficientemente informados debiendo suscribir la presente Junta General en señal de conformidad.

La totalidad de los socios presentes acuerdan en designar como Presidente encargado al Doctor JOSE F. ANDRADE CUEVA, quien hallandose presente acepta dicho nombramiento, y actúa como Secretario el señor Ing. Miguel Samaniego A., en su calidad de Gerente General de la Compañía el mismo que verifica que se encuentra el ciento por ciento del capital social suscrito pagado y presentes los dos accionistas que integran la Compañía.

El Presidente encargado somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación de los Balances del Primer Semestre del ejercicio económico de 1996.

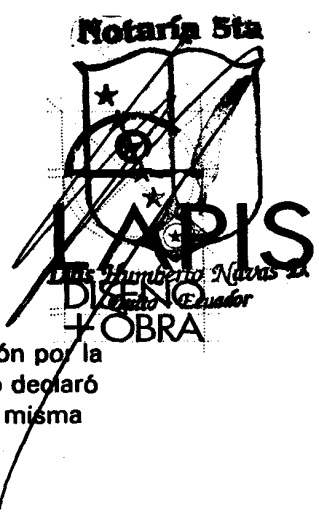
FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
DISEÑO + OBRA

1791278518001

Portugal 860 Ed. Cyrano 2º piso
Fonos: (593-2) 454 964 (978)
Fax: (593-2) 448 425
Casilla postal: 17 16 214
Quito - Ecuador

0000010

Notaría 5ta


 Lapis
 DISEÑO
 + OBRA

2). Revisión, aprobación del Capital Autorizado y Suscrito de la empresa.

Los accionistas indican estar de acuerdo con el orden del día conocido, razón por la cual el Presidente Encargado con la actuación del Gerente General-Secretario declaró Instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediéndose a desarrollarse la misma en la forma que sigue:

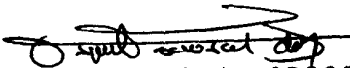
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION BALANCE PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.

La Presidencia Encargada declarando instalada la Junta, dispone que se procede a tratar el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Ing. Miguel Samaniego indica que el primer semestre año de 1996 ha existido un apreciable movimiento y ha existido una buena marcha de la misma y que han cumplido con los contratos que se ha logrado suscribir con la Compañía, y que en todo caso su gestión la ha realizado dentro de las normas legales y estatutarias y de esta manera pone a consideración de los accionistas de la compañía los Balances : De Comprobación de Sumas y Saldos , y el Estado de Perdidas y Ganancias .

Se procede a la votación correspondiente sobre el Informe de la Gerencia General presentado y es aprobado por UNANIMIDAD, solicitando que por Secretaría se incorpore una copia de este al Expediente del Acta.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA : APROBACION DEL INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO AL CAPITAL AUTORIZADO.

El Arq. Claudio Altamirano , indica que según los Estatutos de la empresa Capítulo Segundo y artículo cinco señala un Capital Autorizado para Lapis .S.A. de \$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES) pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto indicado. Y que se debería proceder a incrementar dicho capital en la forma que señala el artículo ya referido. En base a esa consideración el socio Ing. Miguel Samaniego A. sugiere que se efectue EL INCREMENTO DEL CAPITAL por \$ 10.000.000 ,(DIEZ MILLONES DE SUCRES) con la emisión de acciones de 1000 sucres cada una con la numeración 10.001 al 20.000 correspondiente a la nueva aportación por parte de : Ing. Miguel Samaniego A. con 5.000 ACCIONES y Arq. Claudio Altamirano S.con 5.000 ACCIONES . Además sugiere que la forma de pago para el incremento del Capital se lo realice mediante cruce de cuentas contables a lo que indica , que como: ~~Antecedente~~. La empresa LAPIS S.A. recibió en calidad de PRESTAMO Y APORTACION PARA INCREMENTO DE CAPITAL de la compañía , por parte de los accionistas ; Ing. Miguel Samaniego y Arq. Claudio Altamirano la suma de \$ 20.000.000 mediante Depósito # 274 de fecha 14 de los corrientes.


 FIEL COPIA DE LA ORIGINAL


 Lapis
 DISEÑO
 + OBRA

R.U.C. 1791278518001

Portugal 860 Ed. Cyrano 2° piso
 Fonos: (593-2) 454 964 (978)
 Fax: (593-2) 448 425
 Casilla postal: 17 16 214
 Quito - Ecuador



Los \$ 10.000.000 (DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES) corresponde a 1000 acciones de 1000 sucres cada una y que equivalen \$ 5.000.000 a cuenta del Ing Miguel Samaniego y \$ 5.000.000 a cuenta del Arq. Claudio Altamirano.

Por lo expuesto se procederá a emitir los TITULOS DE ACCIONES conforme lo señale el art.8 de los Estatutos de la compañía:

No. 10001 al 15000 a favor de Ing. Miguel Samaniego Andrade
No 15001 al 20000 a favor de Arq. Claudio Altamirano Salazar.

Los accionistas indican estar de acuerdo con el orden del día conocido, razón por la cual el Presidente Encargado con la actuación del Gerente General- Secretario, declaró como no hay más asuntos a tratar la Presidencia encargada ordena un momento de receso para la redacción del Acta. La cual redactada dio lugar que se reinstale la Junta se de lectura a la misma y es aprobada por todos los accionistas de la compañía.

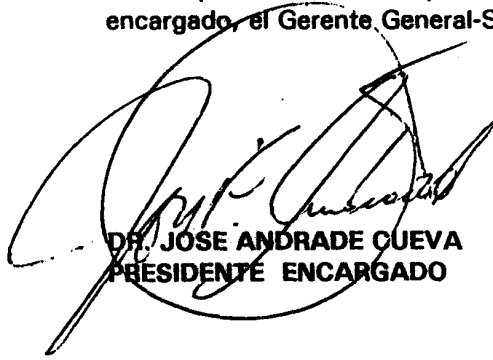
Se levanta la sesión a las 20H30.

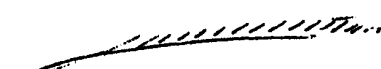
Documentos anexos al Expediente de la Junta :

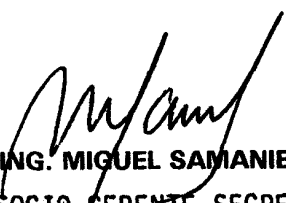
De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

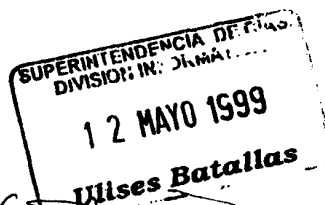
- a.- Copia de los Balances a Junio de 1996.
- b.- Copia de la Hoja del Mayorde la Cuenta : Oficina de Arquitectos .
- c.- Copia del Nota de Ingreso/Deposito # 274 del préstamo de \$ 20.000.000.
- d.- Lista de Accionistas asistentes.

Se da por terminada la presente Junta, firmando para constancia el Presidente encargado, el Gerente General-Secretario y todos los asistentes.


DR. JOSE ANDRADE CUEVA
PRESIDENTE ENCARGADO


ARQ. CLAUDIO ALTAMIRANO S.
PRESIDENTE SOCIO


ING. MIGUEL SAMANIEGO A.
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



R.U.C. 1791278518001

Portugal 860 Ed. Cyrano 2º piso
Foncos: (593-2) 454 964 (978)
Fax: (593-2) 448 425
Casilla postal: 17 16 214
Quito - Ecuador

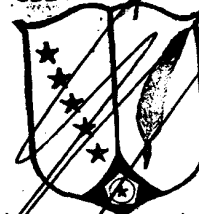


LAPIS S.A.

R.U.C. 1791278518001
Portugal 860 Ed. Cyrano 2do. piso
Fonos: (593-2) 454964 (978)
Fax: (593-2) 448 425 Casilla postal: 17 16 214
Quito - Ecuador

0000011

Notaría 5ta



Notario Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO

Nº 0274

1

BANCO: M/C. Produbanco OBRA: cta de. 5048761

No. CHEQUE: CODIGO: 211.02.

DETALLE: Prestado de la Oficina a Jakes y. Incremento de Capital
TRANSFERENCIA:

Ing. Miguel Falconero y Ing. Claudio Altaurama S.

CUENTA	CODIGO	DEBE	HABER
Produbanco.	1112.02	20'000.000 =	
Oficina de Alquiler	2.11.02		20'000.000 =,

ELABORADO	CONTABILIZADO	INGRESADO EN: 13 XI 96
M	8	BANCO: Produbanco.
		CTA. CTE.: 553881.5
		DEP. POR:

CELULAR 0995 874000 TEL. 0240

FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



R.U.C. 1791278518001

Quito 1 de Diciembre de 1996

MEMO # 0023

DE: SOCIOS DE LAPIS S.A.

PARA: ESPERANZA ESPINOZA .-CONTADORA DE LAPIS .S.A.

ASUNTO: INCREMENTO DE CAPITAL

Adjunto a la presente copia del Acta de la Junta General de Accionistas reunida con fecha 29 de Noviembre de 1996 en la cual se resuelve el incremento de Capital por \$ 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE SUCRES) llegando al Capital autorizado de \$ 20.000.000, (VEINTE MILLONES SUCRES) con asignación a los socios:

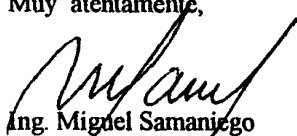
Ing. Miguel Samaniego A.: \$ 10.000.000

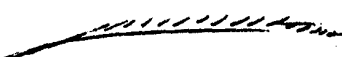
Arq. Claudio Altamirano \$ 10.000.000

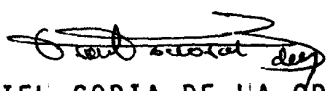
Ruego se contabilice el pago del incremento de \$ 10.000.000 conforme a lo determinado y aprobado en Junta General de Accionistas y sujetandose a los procedimientos de Contabilidad generalmente aceptados . Se aclara qu los socios aportamos con \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE SUCRES) cada uno para este incremento de capital

Sin otro particular nos suscribimos de Ud.

Muy atentamente,


Ing. Miguel Samaniego
SOCIO


Arq. Claudio Altamirano S.
SOCIO


FIEL COPIA DE LA ORIGINAL


LAPIS
DISEÑO
+ OBRA

R.U.C. 1791278518001

31/12/76

LAPIS S.A.

CONTABILIDAD - MAYOR GENERAL

0000012

Notaría 5ta

AFI V4.2

ASIG. FECHA	ID NUMERO	NO. COMP. DETALLE/BENEFICIARIO	DEBE	HABER	SALDO
2.1.1.02 - Oficina Arquitectos					
SALDO ANTERIOR =>					
HES: 7					
000665	29/07/76 AS 00002	00000674 H. NAVARRETE X JULIO PSTMO	-200,000.00		-200,000.00
000665	29/07/76 AS 00002	00000674 ARG FOLIO X JULIO DE SALUD	-42,275.00		-242,275.00
HES: 8					
000714	26/08/76 DP 233	00000723 PRESTAMO V.7 DE M SINER	-70,000.00		-312,275.00
000720	29/08/76 EN 603771	00000733 2358 DEV. X ROL DE JULIO MM Y A ROL FOLIO		312,275.00	0.00
HES: 10					
000796	14/10/76 AS PROINCO	00000809 LEV. FOTOGRA. E IMPRESION GEN.C HATA 31-07	-1,000,000.00		-1,000,000.00
HES: 11					
000871	14/11/76 DP 274	00000896 PRESTAMO DE LA OFICINA	-20,000,000.00		-21,000,000.00
000889	20/11/76 ND 0002	00000917 TRASPASO, ARGNO A OFICINA DEL PSTMO		10,000,000.00	-11,000,000.00
000930	28/11/76 DP 286	00000943 PROINCO ADICIONALES X COPIAS OFIC	-715,000.00		-11,715,000.00
HES: 12					

FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



LAPIS
DISEÑO
+ OBRA

R.U.C. 1791278518001

LAPIS S.A.

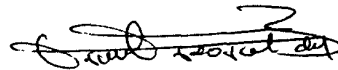
DIARIO No. 00001013

FECHA: 1 de Diciembre de 1992

ASIENTO No. 000591

ENCUENTRO

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.1.02	Oficina Arquitectos	CAPITAL SUSCRITO M. SAMANIEGO/ C. ALTAMIRANO	10.000.000,00	
2.2.1.1	Capital Social	CAPITAL SUSCRITO M. SAMANIEGO		-5.000.000,00
2.2.1.1	Capital Social	CAPITAL SUSCRITO C. ALTAMIRANO		-5.000.000,00



FIEL COPIA DE LA ORIGINAL


LAPIS
DISEÑO
+ OBRA

R.U.C. 1791278518001

10.000.000,00 -10.000.000,00

PREPARADO REVISADO AUTORIZADO

Se o-



NOTARIA
QUINTA

0000016

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, sellada y firmada en Quito, a tres de diciembre
de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

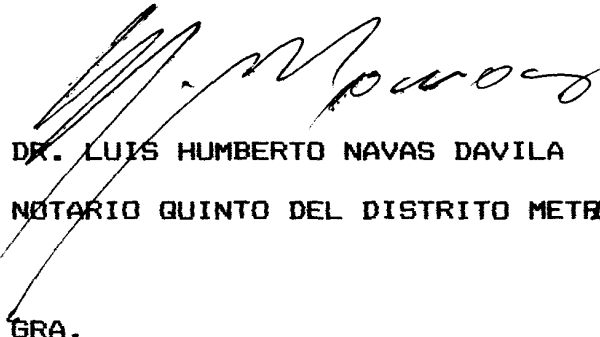
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO
999

20-

1
2 **ZON:** Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2980 dictada por el
3 señor Director del Departamento Jurídico de Compañías de
4 la Superintendencia de Compañías, el 15 de junio del
5 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de
6 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
7 compañía " LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A.",
8 y la escritura pública de rectificatoria y aclaratoria,
9 otorgadas ante Mí, y de cuyo particular **tomé nota al**
10 **margen de las respectivas matrices,** celebradas el 29 de
11 noviembre del año 2000 y el 3 de mayo del 2001,
12 respectivamente.- Quito, a 26 de junio del año 2001.-

13
14 **Notaría 5ta**



15
16 
17 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**

18 **NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**
19 **Quito - Ecuador**

20 **GRA.**
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2980. dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 25 de Junio del 2001; se aprueba el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 19 de Julio de 1994.

Quito, 29 de Junio del 2001.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000110

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de junio del año 2.001, bajo el número **2677** del Registro Mercantil, Tomo **132**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **2261** del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4252 vta., Tomo **125**. Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIÓN S.A."**, otorgadas el 29 de noviembre de 1.999 y rectificatoria de 3 de mayo del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **17709** - Quito, a nueve de julio del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

0000016



RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA

"LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA"

CUANTIA INDETERMINADA

M.T.V. Di C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres (3) de mayo del dos mil uno, ante mi Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **INGENIERO MIGUEL SAMANIEGO ANDRADE**, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA" conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil soltero, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la rectificatoria y aclaratoria, que sigue:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente aclaratoria el señor Ingeniero Miguel Samaniego Andrade, en su calidad de Gerente General de "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA" conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y capaz de obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**-En la escritura pública celebrada el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, por error de tipeo se ha hecho constar erradamente, por varias ocasiones, la denominación de "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", cuando en realidad de verdad la denominación es la de "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA", por lo tanto se rectifica los errores constantes en dicha escritura pública, con la aclaración que antecede.- **TERCERA.**- Se servirá disponer que el señor Notario Quinto del Cantón Quito tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA de veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **CUARTA.- CUANTIA.**- La cuantía es indeterminada.- Usted, Señor Notario, de dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado) Doctor José Andrade Cueva, Matrícula Profesional dos mil ciento cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que

0000017

Notaría Sta

queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente la misma al compareciente por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, de todo lo cual doy fe. -


ING. MIGUEL SAMANIEGO ANDRADE

C.C. 170700692-8

El Notario .- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra impreso un sello de la Notaría).- Se agregan los documentos habilitantes :-

Quito, 9 de Enero del 2001

Señor Ingeniero
Miguel Francisco Samaniego Andrade
Ciudad .-



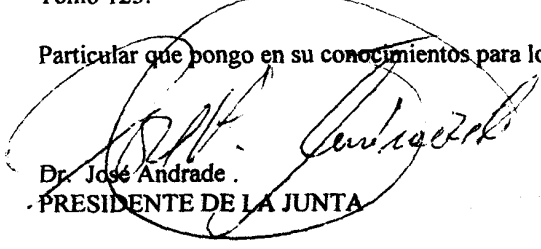
De mis consideraciones :

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma única.

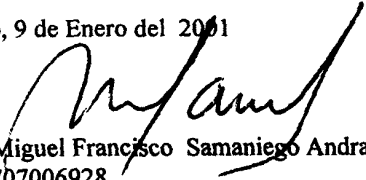
La compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., se constituyó por escritura pública en la Notaría Primera de Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el 19 de Julio de 1994, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Septiembre de 1994, bajo el No. 2261, Tomo 125.

Particular que pongo en su conocimientos para los fines de Ley.

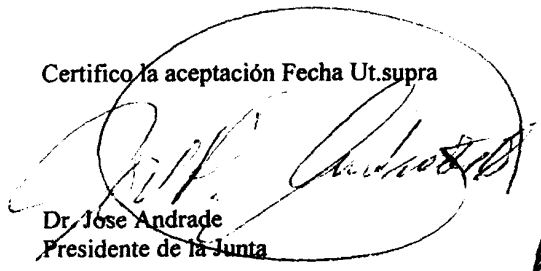

Dr. José Andrade .
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ATECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.

Quito, 9 de Enero del 2001


Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade
CI.1707006928

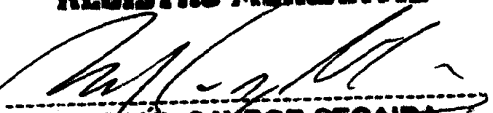
Certifico la aceptación Fecha Ut.supra


Dr. José Andrade
Presidente de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 467 del Registro de Nombramientos Tomo 832

Quito, a 23 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Portugal 860 Ed. Cyrano 2º piso
Fonos: (593-2) 454 964 (978)
Fax: (593-2) 448 425
Casilla postal: 17 16 214
Quito - Ecuador

0000018

CIUDADANIA 170700692-8
 SAMANIEGO AMBRADE MIGUEL FRANCISCO
 16 MAYO 1.961
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 1 912 07192
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMIRO SAMANIEGO
 SUSANA AMBRADE
 QUITO 10/12/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1832928

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
 CERTIFICADA, de la RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA, otorgada por
 "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" firmada y
 sellada en Quito, a catorce de mayo del dos mil uno.-

EL NOTARIO



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

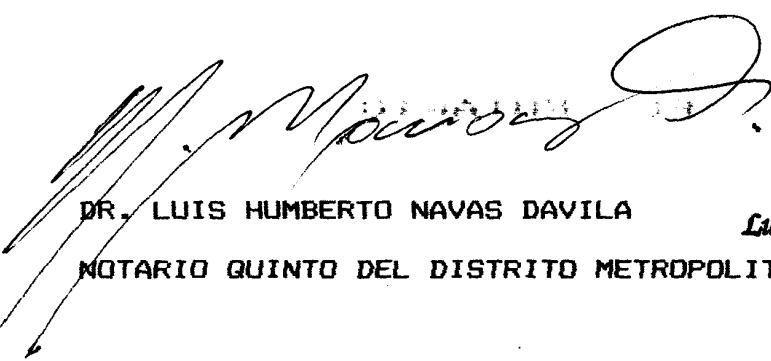
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Ps -

ZON: Mediante escritura pública de 3 de mayo del 2001, otorgada ante Mí, se rectifica y aclara en los términos de la cláusula segunda, la Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "**LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A.**", otorgada ante Mí, y de cuyo particular tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 29 de noviembre del año 2000.- Quito, a 26 de junio del año 2001.-

Notaría 5ta




DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2980, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 25 de Junio del 2001; se aprueba el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 19 de Julio de 1994.

Quito, 29 de Junio del 2001.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

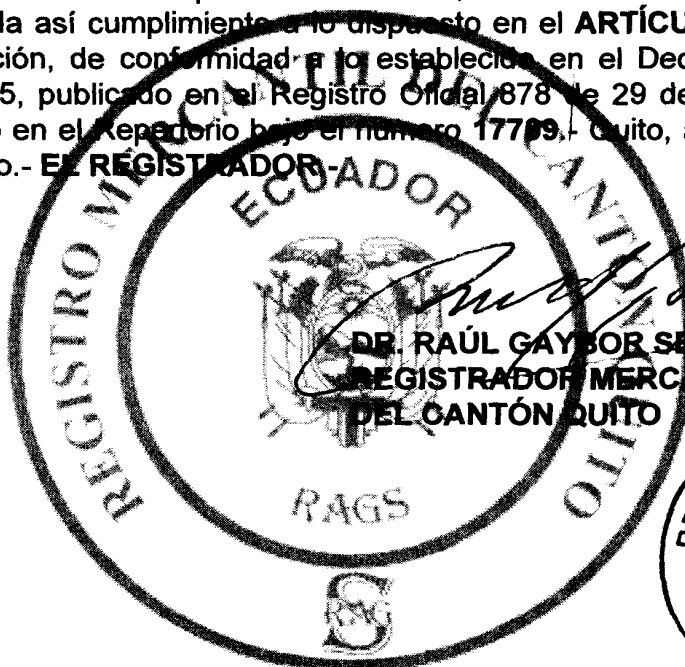


0000020

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



~~ZÓN~~. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 15 de junio del año 2.001, bajo el número 2677 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2261 del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4252 vta., Tomo 125.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de las Escrituras Públicas de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCIÓN S.A.", otorgadas el 29 de noviembre de 1.999 y rectificatoria de 3 de mayo del 2.001, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17789.- Quito, a nueve de julio del año dos mil uno.- ~~EL REGISTRADOR~~



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-